

R.C.S N° 683/2018
Córdoba, 07 de diciembre de 2018

VISTO

~~El artículo 29 inciso "J" de la Ley de Educación Superior N° 24521,~~
mediante el cual se faculta a las Universidades a establecer el régimen de
equivalencias, la Resolución del Consejo Superior N° 651/2018 y la propuesta
elevada al Vicerrectorado de Asuntos Académicos por la Secretaría de
Organización Académica y,

CONSIDERANDO

Que, en ejercicio de sus facultades, Siglo 21 regula el reconocimiento de
~~estudios a través de la citada Resolución del Consejo Superior, que en su artículo~~
N° 18 habilita la posibilidad de aprobar tramos de articulación entre diferentes
carreras de nuestra institución.

Que, en cumplimiento de lo regulado, esta casa de altos estudios ha
creado propuestas de doble titulación entre diferentes carreras de su oferta
académica, con el propósito de enriquecer la formación profesional de sus
estudiantes.

Que en función a ello se hace necesario establecer criterios
reglamentarios genéricos, para esta modalidad de reconocimiento de estudios,
respetando las particularidades de cada articulación en función de las diversas
disciplinas que se vinculan en cada una de ellas.

Por ello,

www.21.edu.ar

Sede Campus
De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba
Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000UJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto
Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA
Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

ANEXO I – R.C.S. N° 683/2018

Protocolo Marco de Doble Titulación.

FUNDAMENTACIÓN.

La propuesta de Doble Titulación entre carreras de esta institución educativa, tiene como objetivo promover la formación integral de profesionales, adquiriendo éstos, competencias técnicas interdisciplinarias, permitiéndole ampliar el espectro de análisis, y convirtiéndolos en sujetos altamente competitivos en el mercado laboral.

ALCANCES

Las articulaciones de Doble titulación que se establezcan en el marco de la presente regulación deberán especificar el alcance de la misma, indicándose como carrera de origen la primera en la cual se inicia el cursado y como carrera destino la segunda carrera que configura la doble titulación.

TRAMITE

Para iniciar el cursado de una doble titulación, el alumno/egresado deberá solicitar, por cualquiera de las vías de contacto habilitadas a tal fin, el trámite administrativo requerido para el reconocimiento de materias en la carrera de destino, debiendo contemplar el plazo de procesamiento vigente. Siempre que exista una Doble titulación vigente para la carrera destino, el reconocimiento de estudios se aplicará por el mecanismo de articulación y no mediante el mecanismo de equivalencias internas simples.

Para ello, no será excluyente la generación de un nuevo legajo en la carrera destino, pudiendo el alumno haber tenido previamente materias aprobadas en la

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

carrera destino, ya sea por cursado, equivalencias externas o equivalencias internas.

En caso de que el alumno, al momento de solicitar el trámite de doble titulación, ya posea materias aprobadas que correspondan al tramo de articulación, por cualquiera de los mecanismos mencionados en el párrafo anterior, se completará el trámite otorgando el reconocimiento de las materias restantes.

RETROACTIVIDAD

En caso de emitirse una nueva resolución de doble titulación, para articular carreras que hasta el momento no contemplaban tal mecanismo de reconocimiento de estudios, se podrá aplicar la misma de manera retroactiva; es decir que aquellos alumnos/egresados que se encontraren cursando la segunda carrera bajo el régimen de equivalencias simples, podrán solicitar el reconocimiento del tramo completo de doble titulación contemplado en la nueva resolución, sin que ello implique la modificación de las materias ya reconocidas por equivalencia simple.

PLAN DE ESTUDIOS

Las articulaciones entre carreras de la oferta académica de Siglo 21 siempre contemplarán para la carrera destino el plan de estudios que se encuentre vigente al momento de comenzar el cursado de la Doble titulación, pudiendo alcanzar en la carrera de origen tanto al plan vigente como a otros planes anteriores que deberán estar especificados expresamente en la resolución que se emita a tal efecto.

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

ASIGNATURAS A CURSAR

Las asignaturas que el/la alumno/a de la carrera origen, deberá cursar para obtener el título correspondiente a la doble titulación serán aquellas que correspondan al tramo de formación específica de la carrera destino y estarán consignadas en la normativa regulatoria de cada doble titulación.

En ningún caso se deberán cursar materias electivas en la segunda carrera de una doble titulación ya que, en caso de que la currícula de la segunda carrera contemple un requerimiento de créditos de electivas, los mismos se considerarán cubiertos con las materias electivas aprobadas por el alumno/egresado en la primera carrera.

Del mismo modo, la asignatura Practica Solidaria, solo deberá cursarse en la carrera de origen, por considerarse que el alumno ya ha adquirido las competencias que la materia tiene por finalidad desarrollar.

CORRELATIVIDADES

Para el cursado de las asignaturas en la carrera destino, el/la alumno/a deberá respetar como condición obligatoria el régimen de correlatividades dispuesto en la resolución que regula la doble titulación.

MODALIDAD DE CURSADO

Para obtener la Doble Titulación, los alumnos pueden seleccionar libremente la modalidad de cursado de la segunda carrera, de acuerdo a la oferta vigente de la Universidad. Asimismo, mientras un alumno transita el cursado de una doble titulación, se encontrará habilitado para hacer cambio de modalidad en la segunda carrera, dentro de las modalidades ofrecidas por la Universidad, y conforme las condiciones generales de pases que se encuentren vigentes institucionalmente. Durante el cursado se deberán respetar las particularidades

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

propias de cada modalidad de cursado, según lo estipulado en el Reglamento Institucional.

TITULO INTERMEDIO

Podrán solicitar título intermedio de la carrera que cursan por Doble titulación aquellos alumnos que tengan aprobado el tramo curricular exigido a tal fin, debiendo cumplirse además dos requisitos:

- A) Tener aprobado 1ro al 6to cuatrimestre completo en la carrera origen de la Doble titulación.
- B) Para el caso de la tipología II que se curse en modalidad distancia, haber aprobado el Examen EFIP I en la carrera por Doble titulación.

EGRESO

Se adquiere la condición de Egresado en la Doble titulación siempre y cuando se haya adquirido anteriormente la misma condición en la carrera de origen; es decir, si el alumno terminara el cursado de las asignaturas de la doble titulación, pero no se hubiera egresado aún en su carrera de origen, no se podrá dar inicio al proceso de titulación de la Doble titulación.

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevardes (X5008HMH)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingo 484
Nueva Córdoba (X5000UJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

ANEXO II – R.C.S. N° 683/2018

Protocolo Marco de Doble Titulación.

TIPOLOGIAS DE DOBLE TITULACION

Con el propósito de contemplar las diferentes combinaciones de disciplinas que se articulan se definen tres tipologías de Doble titulación, las cuales tendrán las siguientes particularidades:

TIPOLOGIA I

Aplica para disciplinas cuyos tramos específicos de formación desarrollan competencias orientadas al saber y no presenten el mismo grado de afinidad en lo que respecta al ejercicio de la profesión y a las competencias del hacer. Por ello, se presenta recomendable para esta tipología que los alumnos experimenten una práctica profesional organizacional, en las dos carreras que forman parte de la Doble titulación.

TIPOLOGIA II

Aplica para carreras en las que, por su afinidad y por la proximidad de sus disciplinas, se considera cumplida en la primera carrera la integración de los contenidos a una realidad concreta y a un contexto de aprendizaje organizacional. Por ello, en la segunda carrera no se requiere una actividad experimental de práctica, siendo suficiente la integración curricular que se realiza mediante el Seminario de Práctica o materia de proceso equivalente.

TIPOLOGÍA III

Aplica para aquellas articulaciones en que, las características particulares de las disciplinas que la componen, generan que la doble titulación no encuadre en ninguna de las otras dos tipologías, quedando contempladas de manera exclusiva en esta tipología las siguientes:

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000JJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

- Licenciatura en Relaciones Internacionales – Licenciatura en Ciencias Políticas
- Licenciatura en Informática – Ingeniería en Software
- Ingeniería en Sistemas – Ingeniería en Software

En resumen, las tipologías Doble Titulación quedan diagramadas de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	TIPOLOGÍAS DOBLE TITULACION		
	TIPOLOGÍA I	TIPOLOGÍA II	TIPOLOGÍA III**
SEMINARIO DE PRACTICA	Solo se cursa en carrera origen.	Se cursa en carrera origen y destino	Solo se cursa en carrera origen.
EXAMEN EFIP I	Solo se cursa en carrera origen.	Se rinde en carrera origen y destino*	Solo se cursa en carrera origen.
PRACTICA PROFESIONAL	Se cursa en carrera origen y destino	Solo se cursa en carrera origen.	Solo se cursa en carrera origen.
SEMINARIO FINAL	Solo se cursa en carrera origen.	Solo se cursa en carrera origen.	Solo se cursa en carrera origen.
EXAMEN EFIP II	Se rinde en carrera origen y destino*	Se rinde en carrera origen y destino*	Solo se cursa en carrera origen
PRACTICA SOLIDARIA	Solo se cursa en carrera origen.	Solo se cursa en carrera origen.	Solo se cursa en carrera origen.
MATERIAS ELECTIVAS	Solo se cursa en carrera origen.	Solo se cursa en carrera origen.	Solo se cursa en carrera origen.

*Aplica únicamente para los casos en que la carrera destino de la Doble titulación se curse en modalidad Distancia.

www.21.edu.ar

Sede Campus
De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba
Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto
Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA
Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

ANEXO III – R.C.S. N° 683/2018 - Protocolo Marco de Doble Titulación.

PLAN DE TRANSICION

Se establece el presente plan de transición para aquellos alumnos que, habiendo ~~iniciado el cursado de una carrera por doble titulación bajo una regulación anterior~~, al momento de entrega en vigencia de una nueva Resolución, aún no hayan egresado de la misma.

En tal caso, el alumno que se encuentre cursando se registrará en todos los aspectos alcanzados por la regulación, por la Resolución que se hubiera encontrado vigente al momento de iniciar el cursado de la Doble titulación.

Si hubieran transcurrido 18 meses a partir de la entrada en vigencia de una nueva Resolución que regule la Doble titulación y un alumno aún no hubiera egresado, le será aplicable la nueva normativa en todos sus efectos.

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400